



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las remisiones forestales para legal procedencia, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción l, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN :

LIC DANIELA MIGOYA MASTRE PEQUESOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL
EN PUEBLASTADO DE PUEBLA



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/1307/2017 BITÁCORA: 21/G3-0033/03/17

Puebla, Puebla, 16 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## **CLEMENTE CORTES MONTES**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0907/2017 de fecha 20 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
THE STATE OF THE PROPERTY OF T	(2)(2)(1)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)	IIIICiai			
PARCELA 129 Z-2 P1/1 DEL EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO,	. 24	1	24	17160424	17160447
Chignahuapan, S-21-053-PAR-021/17, madera en rollo, Pinus sp., (Pino),					
185.011 Metros cúbicos				84	0:
PARCELA 129 Z-2 P1/1 DEL EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO,	4	25	28	17160448	17160451
Chignahuapan, S-21-053-PAR-021/17, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 21.766					
Metros cúbicos				i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
PARCELA 129 Z-2 P1/1 DEL EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO,		29	32	17160452	17160455
Chignahuapan, S-21-053-PAR-021/17, madera en rollo, Quercus rugosa,					
(Encino), 26.323 Metros cúbicos					
PARCELA 129 Z-2 P1/1 DEL EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO,		33	33	17160456	17160456
Chignahuapan, S-21-053-PAR-021/17, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino),					
4.935 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Febrero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad convel artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN

LIC DANIEER MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0288 AN. 171 EXP. 06/17 P

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 229950 delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página1

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



L'DMM/ L'MCCP/l'LSC/ych

OFICIO N° DFP/SGPARN/1307/2017 BITÁCORA: 21/G3-0033/03/17

Puebla, Puebla, 16 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"